

ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA “BECAS DE COCREACIÓN PARA PARES COMUNITARIOS”

En la ciudad de Quito, siendo 1 de abril de 2024, comparecen los integrantes del Comité de Jurado de las Becas de Cocreación para Pares Comunitarios con el objetivo de suscribir el acta de selección de los proyectos ganadores de la presente convocatoria.

Una vez culminada la fase de sociabilización entre pares para el voto popular de pares comunitarios, realizada el 25 de marzo de 2024, con el objetivo de promover la participación democrática de las organizaciones comunitarias en la selección de los proyectos culturales, así como fomentar el fortalecimiento de redes de colaboración entre las organizaciones participantes.

Se remite el expediente al Comité de Jurado conformado por un/a representante de la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria, una persona designada por la directora/a Ejecutiva/o de la Fundación Museos de la Ciudad y un/a invitado/a especialista externa/o.

Mediante oficio Nro. FMC-2024-0240-O, de 20 de marzo de 2024, suscrita electrónicamente por la Mgs. Paula Jacome, Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, se extiende la invitación a ser parte del jurado calificador del proceso de convocatoria de las Becas de Co Creación para Pares Comunitarios a Bernarda Icaza Directora del Museo de Arquitectura, como especialista externa.

El lunes 1 de abril de 2024, se reúnen el delegado de la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria, con la invitada especialista externa, en el Museo de Arquitectura para deliberar y valorar las postulaciones que cumplan con los criterios de selección.

Al no contar con un/a delegado de Dirección Ejecutiva, no se puede conformar el comité de jurado y no se puede completar la fase de deliberación final de proceso de la Becas de Co Creación para Pares Comunitarios. Al no contar con esta delegación el proceso queda invalidado al incumplir con lo establecido en las bases.

En tal sentido solicitamos que se tome en cuenta el particular suscitado que imposibilita continuar con proceso, por lo esperamos se den las directrices correspondiente para solventar dicha novedad presentada en la fase de calificación de jurados.

Atentamente;

Gabriela Morejón Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria (E)	Bernarda Ycaza Directora Museo de Arquitectura
--	--